año de 1629

En la villa de almagarron en [illegible] dias del mes de
enero de mil y seiscientos y veinte y nueve años los señores
concejo justicia y regimiento questa villa
se juntaron en las salas del ayuntamiento
a tratar las cosas tocantes al servicio de su magestad y bien
publico son a saber diego garcia de [illegible] alcalde hordinario y alcaldes
hordinarios de [illegible] andres, de [illegible] andres garcia [illegible]
[illegible] rregidor de [illegible] aranda gonçalez de [illegible]
[illegible] andres [illegible] [illegible]
[illegible] juan lopez de [illegible] los
quales juntos en nombre deste concejo dixeron [illegible]

Refaccion

Recibimiento de rregidor

Camora Regidor

En este ayuntamiento el dicho [illegible] regidor Juan de camora y [illegible]
por renunciacion de Juan navarro de [illegible] = con un titulo
de su magestad firmado de su real mano y sella-
do con su rreal sello y rrefrendado de don sebastian anto-
nio de contreras su secretario su data en madrid a [illegible] de
[illegible] deste año de [illegible] pasado que su tenor es este =

titulo

Don Phelipe por la gracia de dios rrey de castilla de leon de aragon de las dos sicilias
de Jerusalem de portugal de navarra de granada de toledo de valen-
cia de galicia de mallorcas de sevilla de cerde-
ña de cordova de corcega de murcia de jaen de los algar-
ves de algecira de gibraltar de las islas de canaria
de las indias orientales y occidentales islas y tierra firme del
mar oceano archiduque de austria duque de borgoña de bra-
bante y de milan conde de abspurg de flandes de tirol y de
barcelona señor de vizcaya y de molina etc. por quanto vos
[illegible] por parte de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] nuestra voluntad es que agora
y de aqui adelante [illegible]
seais nuestro [illegible] en lugar y por